

Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

ESTUDIO ECONÓMICO

Expediente nº:	Asunto:
17/2024	Estudio económico que habrá de regir el contrato de servicios para la contratación del servicio de organización y ejecución de los programas de talleres culturales del Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

En relación al contrato de servicios para la contratación del servicio de organización y ejecución de los programas de talleres culturales del Patronato Municipal de Cultura de Ogijares, se ha procedido a determinar la descripción del servicio lo que lleva a la cuantificación y valoración económica de las diversas prestaciones que serán objeto del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE núm. 272, de 9/11/17; en adelante LCSP), el precio de los contratos ha de ser cierto, respetando siempre las reglas previstas en el Reglamento General de Contratación de las Administraciones Públicas, estableciéndose un precio adecuado al mercado y a las características del servicio.

De acuerdo con el artículo 100 de la ya nombrada LCSP, el presupuesto base de licitación del contrato es el importe presupuestado máximo a efectos de la licitación, incluyendo el IVA, que se indica como partida independiente.

1.- OBJETO Y CALIFICACIÓN DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es fijar las bases mínimas para la prestación del servicio para la contratación del servicio de organización y ejecución de los programas de talleres culturales del Patronato Municipal de Cultura de Ogijares.

La calificación del referido contrato es de servicios en virtud de lo establecido en el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP): *“Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer*



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.”

2.- CODIFICACIÓN

A la presente contratación le corresponde la codificación de la nomenclatura de Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea establecida por el Reglamento (CE) no 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se aprueba el Vocabulario común de Contratos Públicos (CPV), modificado por el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007 que se indica a continuación:

- CPV: **92000000-1 – Servicios de esparcimiento culturales y deportivos.**

3.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El precio del contrato se ha formado, de acuerdo al artículo 102.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Las condiciones laborales del personal, así como su subrogación, se regirá por lo dispuesto en el vigente Convenio colectivo marco estatal del sector ocio educativo y animación sociocultural (BOE nº 69 de 22 de marzo de 2021). En cuanto al coste de personal se calcula en base a las retribuciones actuales, ya que se encuentran por encima de las tablas salariales vigentes en el convenio.

Por otro lado es de vital consideración, y así se ha reflejado, los posibles sobre costes y eventualidades que ya resultan previsibles por la dirección que están tomando los posibles acuerdos en materia laboral del sector al que se refiere el contrato como por ejemplo las futuras adecuaciones de las tablas salariales del vigente convenio del sector, las posibles nuevas subidas del SMI, la posible reducción horaria de 40 horas semanales a 37,5 horas semanales e incluso las variaciones del IPC.



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

De conformidad con el artículo 100.2 de la LCSP el presupuesto base de licitación del presente contrato ha sido elaborado teniendo en cuenta el siguiente desglose de costes:

- ▯) Costes directos: entendiéndose aquellos que se aplican a la ejecución del contrato, establecidos, en este caso, principalmente por los costes de personal. Se estima lo anterior en un importe de 25.985,20 € respecto del valor estimado del contrato.
- Costes Indirectos: son aquellos que no se corresponden con ninguna unidad concreta, considerándose variables como mano de obra indirecta, medios auxiliares indirectos, varios (material fungible, papel, fax, ...), gastos de seguridad y salud en el trabajo, mejoras al servicio, etc. Se estiman en un importe de 6.555,87 €.

Beneficio industrial: es el beneficio esperado por el contratista como pago de su actividad empresarial. Se estima en un 6%, resultado un importe de 1.952,46 €.

Costes Generales: Se estima en un 10%, resultado un importe de 3.254,11 €.

A lo anterior deberá sumarse el gravamen resultante de la aplicación del tipo impositivo del 21% sobre los costes totales que conforman el valor estimado del contrato.

Descripción	Importe
Costes directos (costes de personal)	25.985,20 €
Costes indirectos <ul style="list-style-type: none">• Material• Uniformidad• Gastos financieros	6.555,87 €



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras • etc 	
Gastos generales de estructura (10%)	3.254,11 €
Beneficio industrial (6%)	1.952,46 €
TOTAL sin iva	37.747,64 €

En vista de lo anterior, y atendiendo a que la duración del contrato es de 3 años con prórrogas incluidas (2+1), el importe del VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO asciende a 113.242,92 € (art.101 LCSP).

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El Presupuesto base de licitación del contrato alcanza el importe de 45.674,64 €, IVA incluido, que presenta el siguiente desglose:

	Presupuesto Neto de Licitación (PNL)	Imp. Valor Añadido Tipo aplicable 21 % (IVA)	Presupuesto Base de Licitación (PBL)
COSTE DEL SERVICIO	37.747,64 €	7.927,00 €	45.674,64 €

El número máximo de horas previstas para impartir los talleres son 1556 horas por curso.

TALLER	DIA DE CLASE	Horas semana	Horas curso
Fotografía	Viernes	2	72
Pintura adultos I	Martes	2.5	97,5
Pintura adultos II	Jueves	2.5	90
Pintura infantil I	Viernes	2	72
Pintura infantil II	Lunes	2	76
Corte y confección I	Viernes	3	108



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

Corte y confección II	Lunes	3	114
Corte y confección III	Jueves	3	108
Manualidades	Miércoles	3	111
Cosmética Natural	Viernes	2	72
Modelado	Lunes	3	114
Bailes latinos I	Martes/jueves	2	75
Bailes latinos II	Martes/jueves	2	75
Bailes latinos III	Lunes/miércoles	2	75
Teatro	Miércoles	2	74
Restauración muebles	Jueves	2	72
Taracea	Viernes	2	72
Crochet	Martes	2	78

Por lo tanto, atendiendo al nº máximo de horas (1556) y al presupuesto base de licitación resulta un precio/hora de **24,26 €** iva no incluido.

